ACLARATORIO 01 AL ADICIONAL EN VALOR No. 01 Y ADICIONAL EN PLAZO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1517 DE 2024. CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y ANDRES FELIPE.

El suscrito Secretario de Contratación **WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.208.570 expedida en Paz del Rio, en su calidad de Secretario de Contratación del Departamento de Boyacá, nombrado mediante Decreto No. 0553 del 25 de Abril de 2023, en uso de las facultades y funciones contenidas en Decreto Departamental de Delegación No. 093 del 01 de febrero de 2019, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, procede a realizar la presente **ACLARACIÓN, al ADICIONAL EN VALOR No. 01 Y ADICIONAL EN PLAZO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1517 DE 2024**, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES COMPONENTES EN EL MECANISMO DEPARTAMENTAL PARA LA EVALUACIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (2),** por valor de **VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS ($21.654.000,00) MCTE,** en lo referente a aclarar el número del Certificado de Disponibilidad de Recursos para adquirir compromisos registrado en el numeral 9 y Clausula Sexta del ADICIONAL EN VALOR No. 01 Y ADICIONAL EN PLAZO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1517 DE 2024 quedó relacionado así: **9.-** Que existe Certificado de Disponibilidad de Recursos para adquirir compromisos **No. 1676 de fecha 22 de marzo de 2024** expedido por el Consorcio Fiduciario FIA y Administrador y vocero del Patrimonio Autónomo FIA para poder adelantar la presente adición., y **CLÁUSULA SEXTA. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Los pagos a que se obliga el departamento, en virtud de esta adición se subordinan a las apropiaciones con cargo al Certificado de Disponibilidad de Recursos para adquirir compromisos **No. 1676 de fecha 22 de marzo de 2024** expedido por el Consorcio Fiduciario FIA y Administrador y vocero del Patrimonio Autónomo FIA para poder adelantar la presente adición.

Por lo anterior se procede a realizar la presente **ACLARACION**, así:

1. Aclárese que el contenido del numeral **9**, corresponde al siguiente:

9.- Que existe Certificado de Disponibilidad de Recursos para adquirir compromisos **No. 16766 de fecha 22 de marzo de 2024** expedido por el Consorcio Fiduciario FIA Administrador y vocero del Patrimonio Autónomo FIA para poder adelantar la presente adición.

2. Aclárese que el contenido de la **CLAUSULA SEXTA**, corresponde al siguiente.

CLÁUSULA SEXTA. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Los pagos a que se obliga el departamento, en virtud de esta adición se subordinan a las apropiaciones con cargo al Certificado de Disponibilidad de Recursos para adquirir compromisos **No. 16766 de fecha 22 de marzo de 2024** expedido por el Consorcio Fiduciario FIA Administrador y vocero del Patrimonio Autónomo FIA para poder adelantar la presente adición.

En señal de conformidad se suscribe el presente documento en Tunja, a los diez (10) días del mes de julio de 2024.

WILLIAM YESID ARCHILA CARDÉNAS
Secretario de Contratación.

Aprobó: **SOFÍA ESPERANZA BURGOS GUÍO**
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Laura Pinilla.
Contratista

Marcela D. Profesional E.